

MINISTERIO DE CULTURA

15426 *ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se convoca cobertura de puestos de libre designación en el Ministerio de Cultura.*

Existiendo vacantes en este Departamento y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las vacantes que figuran relacionadas en el anexo I, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifica.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Dirección General de Bellas Artes. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Departamento de Monumentos y Arqueología

Número de plaza: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general de Monumentos y Arqueología. CUC100000628001001. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Requisitos: Experiencia en gestión del patrimonio monumental y arqueológico. Formación jurídica y administrativa. Conocimientos de idiomas inglés y/o francés.

Gabinete Técnico del Subsecretario

Número de plazas: 2. Puesto de trabajo: Vocal Asesor, CUC020000228001002. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Requisitos: Conocimientos y experiencia en organización y análisis de puestos de trabajo y retribuciones.

Número de plaza: 3. Puesto de trabajo: Consejero Técnico Coordinación, CUC0200002280010041. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Requisitos: Experiencia en gestión económica y presupuestaria. Experiencia en dirección de grupos humanos y organización del trabajo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | | | |
|---------------------------|--|---------------------------------|-----------|--------|----------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre | |
| DNI | | Cuerpo o Escala a que pertenece | | NRP | |
| Domicilio, calle y número | | Provincia | Localidad | | Teléfono |

DESTINO ACTUAL:

| | | |
|------------|-------------|-----------|
| Ministerio | Dependencia | Localidad |
|------------|-------------|-----------|

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del puesto de trabajo | Nivel c. destino | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|------------------|------------------------------------------|-----------|
| | | | |

Se adjunta currículum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

**MINISTERIO DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA
SECRETARIA DEL GOBIERNO**

15427 ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b) y c). de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Sudirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 24 de junio de 1992.-El Ministro.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero Técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Congreso de los Diputados, Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Licenciatura en Derecho. Especiales conocimientos de las áreas Constitucional y Administraciones Públicas.